



## Asamblea General

Distr. general  
13 de septiembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 70 a) del programa provisional

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas**

## Fondo central para la acción en casos de emergencia

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

En el presente informe se describen las actividades del Fondo central para la acción en casos de emergencia del 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011. El Fondo sigue demostrando su eficacia como un instrumento para la respuesta colectiva en casos de emergencia. Durante el período del informe, el Coordinador del Socorro de Emergencia asignó 342 millones de dólares del Fondo a prestar asistencia a las actividades para salvar vidas en 43 países y territorios. La evaluación de cinco años de funcionamiento del Fondo, que finalizó durante el período del informe, proporcionó información detallada independiente muy valiosa sobre las ventajas y las deficiencias del Fondo. La evaluación del Fondo es en su mayor parte positiva, pero se identificaron también esferas en que es preciso mejorar. La secretaría del Fondo central para la acción en casos de emergencia ha elaborado un plan de gestión de la respuesta, que proporciona una hoja de ruta para la acción.



## I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución 65/133 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que presentara un informe detallado sobre el empleo del Fondo central para la acción en casos de emergencia. El informe abarca las actividades realizadas entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011.

## II. Panorama general del Fondo central para la acción en casos de emergencia

### A. Compromisos de financiación<sup>1</sup>

2. Durante el período del informe, el Coordinador del Socorro de Emergencia aprobó subvenciones por un valor total de 342 millones de dólares. Las subvenciones se asignaron a programas, fondos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, así como a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (denominados colectivamente “organismos” en el presente informe) en 43 países y territorios (véase el cuadro 1). Las subvenciones hechas durante el período del informe incluyen 215,6 millones de dólares suministrados en el marco del elemento de respuesta rápida, y 126,5 millones de dólares del elemento de emergencias con financiación insuficiente. El saldo del componente de subvenciones del Fondo al 30 de junio de 2011 era de 359 millones de dólares. Los intereses devengados del componente de subvenciones durante el período del informe ascendieron a 3,6 millones de dólares. Las subvenciones reembolsadas durante el período ascendieron a 17,6 millones de dólares, que incluyen fondos desembolsados desde 2006. Las asignaciones totales hechas por el Fondo desde 2006 han superado ya los 2.000 millones de dólares.

Cuadro 1

#### Asignaciones de créditos del Fondo central para la acción en casos de emergencia (1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011)

	<i>Elemento de respuesta rápida</i>	<i>Elemento de emergencias con financiación insuficiente</i>	<i>Total</i>
Monto aprobado	215,6 millones de dólares	126,5 millones de dólares	342 millones de dólares
Número de países/territorios receptores <sup>a</sup>	33	20	43
Número de proyectos financiados	255	196	451
Monto medio por proyecto	845 451 dólares	645 270 dólares	758 455 dólares

<sup>a</sup> Algunos países/territorios recibieron asignaciones de ambos elementos del Fondo y no se han contado dos veces en la columna del total.

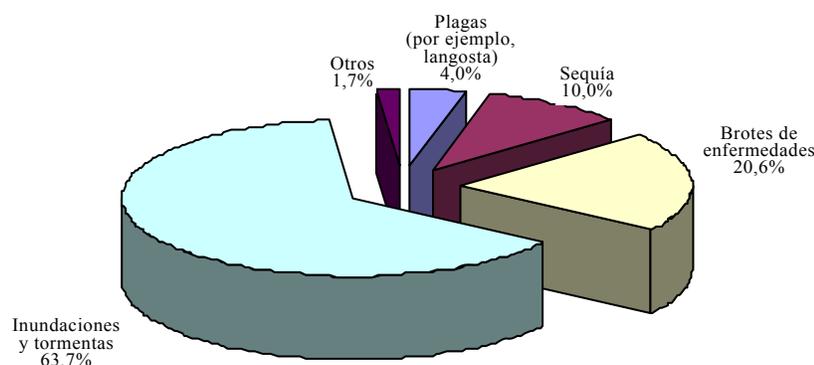
<sup>1</sup> Las cifras corresponden a los fondos aprobados por el Coordinador del Socorro de Emergencia al 30 de junio de 2011 y no representan valores financieros reales certificados de las Naciones Unidas.

3. De las asignaciones totales del Fondo, se consignaron a emergencias relacionadas con conflictos 194 millones de dólares (el 57% de la financiación total del Fondo central para la acción en casos de emergencia). La financiación para emergencias relacionadas con conflictos se asignó principalmente a emergencias en África (el 72% de la financiación relacionada con conflictos).

4. En total, 120 millones de dólares (el 35% de la financiación total) del Fondo se asignaron a emergencias relacionadas con los desastres naturales (véase el gráfico I) que tuvieron lugar principalmente en Asia y el Cáucaso (48% de la financiación relacionada con desastres naturales), y en África (36%). Las inundaciones y las tormentas representaron casi dos tercios (64%) de la financiación relacionada con desastres naturales proporcionada por el Fondo central para la acción en casos de emergencia durante el período del informe. En el período del presente informe no se incluyeron las consignaciones hechas en julio de 2011 en respuesta a la sequía en el Cuerno de África.

Gráfico I

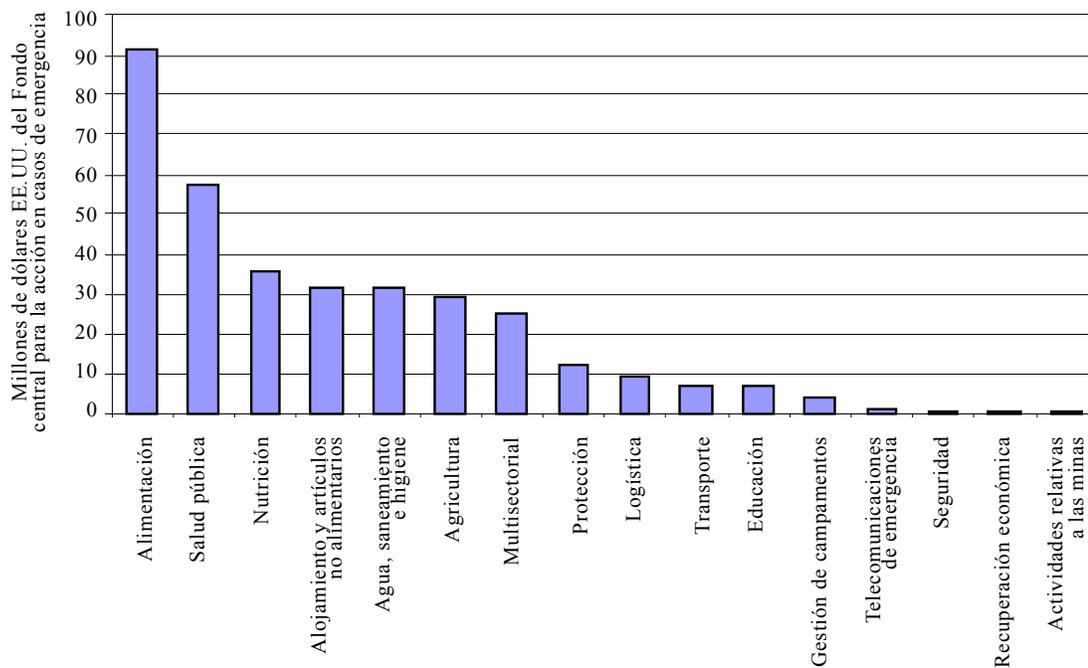
**Asignaciones del Fondo central para la acción en casos de emergencia, por tipo de desastre natural (1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011)**



5. En términos de distribución geográfica, los recursos del Fondo siguieron asignándose principalmente al África (59% de la financiación total) y Asia y el Cáucaso (28%). El Oriente Medio (7%) y el Caribe y América Latina (6%) recibieron mucho menos durante el período del informe.

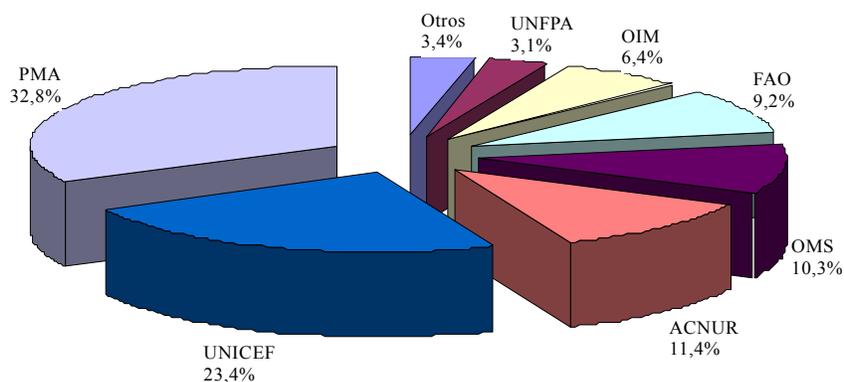
6. Como ha sucedido en todos los años de funcionamiento del Fondo, la financiación se asignó principalmente a las intervenciones alimentarias de emergencia (27% de la financiación total). También se proporcionaron sumas importantes a la salud pública (17%), la nutrición (10%), la vivienda y artículos no alimentarios (9%), y agua y saneamiento (9%) (véase el gráfico II).

**Gráfico II**  
**Asignaciones del Fondo central para la acción en casos de emergencia,**  
**por sectores (1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011)**



7. Durante el período del informe, diversos organismos que realizan actividades de respuesta de emergencia recibieron apoyo del Fondo, incluidos el Programa Mundial de Alimentos (PMA) (112 millones de dólares o el 33% de la financiación total del Fondo central para la acción en casos de emergencia), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (80 millones de dólares o el 23%) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (39 millones de dólares o el 11%) (véase el gráfico III).

Gráfico III  
**Asignaciones del Fondo central para la acción en casos de emergencia,  
 por organismo (1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011)**



*Abreviaturas:* UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas; OIM: Organización Internacional para las Migraciones; FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; OMS: Organización Mundial de la Salud; ACNUR: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y PMA: Programa Mundial de Alimentos.

8. Durante el período del presente informe, el Fondo asignó un total de 126,5 millones de dólares a 20 equipos de las Naciones Unidas en los países mediante dos consignaciones provenientes del elemento de emergencias con financiación insuficiente (véase el cuadro 2). Durante la segunda ronda de emergencias con financiación insuficiente de 2010, se asignaron 42,6 millones de dólares a los 9 equipos de las Naciones Unidas en los países. Se aprobaron en total 84 proyectos en los que participaban 12 organismos. Otros 83,9 millones de dólares se asignaron a prestar apoyo a 15 equipos de las Naciones Unidas en los países durante la primera ronda de emergencias con financiación insuficiente de 2011. Durante esa ronda, se aprobaron 112 proyectos en los que participaban 11 organismos.

Cuadro 2  
**Asignaciones del Fondo en el marco del elemento para emergencias con  
 financiación insuficiente (1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011)**

<i>País o zona</i>	<i>Segunda ronda de 2010</i>	<i>Primera ronda de 2011</i>	<i>Total</i>
Burundi	–	3 999 812	3 999 812
Chad	8 001 389	8 039 204	16 040 593
Colombia	–	2 939 401	2 939 401
Congo	2 883 496	–	2 883 496
Djibouti	2 999 757	2 998 322	5 998 079
Eritrea	2 976 856	–	2 976 856

<i>País o zona</i>	<i>Segunda ronda de 2010</i>	<i>Primera ronda de 2011</i>	<i>Total</i>
Etiopía	–	10 998 225	10 998 225
Irán (República Islámica del)	–	2 992 466	2 992 466
Kenya	–	5 993 848	5 993 848
Madagascar	–	3 994 126	3 994 126
Myanmar	–	2 993 060	2 993 060
Nepal	2 000 031	–	2 000 031
República Centroafricana	2 997 013	4 999 120	7 996 133
República Democrática del Congo	8 113 082	–	8 113 082
República Popular Democrática de Corea	5 449 985	4 999 783	10 449 768
Somalia	–	14 989 087	14 989 087
Sri Lanka	–	4 980 047	4 980 047
Territorio Palestino Ocupado	–	3 972 686	3 972 686
Yemen	7 166 658	–	7 166 658
Zimbabwe	–	4 995 491	4 995 491
<b>Total</b>	<b>42 588 267</b>	<b>83 884 678</b>	<b>126 472 945</b>

*Nota:* Un guión (–) indica que no se asignaron fondos.

9. El elemento de préstamos del Fondo mantiene una reserva de 50 millones de dólares para que las organizaciones puedan disponer de recursos en efectivo hasta que los donantes transfieran las contribuciones prometidas. Los préstamos deben ser reembolsados dentro del plazo de un año a contar de la fecha en que se hicieron. Al 30 de junio de 2011, el saldo del componente de préstamos del Fondo era de 76,5 millones de dólares. Los intereses devengados por el componente de préstamos durante el período del informe ascendieron a 1,3 millones de dólares.

10. Se proporcionaron 9,9 millones de dólares a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; el préstamo se desembolsó en diciembre de 2010 y fue reembolsado al final de junio de 2011. Al comienzo del período del informe había tres préstamos pendientes de pago. De un total de 1,4 millones de dólares prestados a la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el Sudán en 2004, 1,1 millones de dólares han sido reembolsados y 300.000 dólares han sido pasados a pérdidas y ganancias por la Oficina del Contralor, con el acuerdo del Coordinador del Socorro de Emergencia. También se pasó a pérdidas y ganancias un préstamo de 100.000 dólares hecho a la OMS en el Chad en 2004. De un total de 2.660.510 dólares prestados al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Sudán en 2007, se han reembolsado 1.644.474 dólares, lo que deja un saldo pendiente de 1.016.036 dólares. El Coordinador del Socorro de Emergencia se dirigió por carta al coordinador residente en el Sudán en mayo de 2011, para reiterar la necesidad de que se reembolse el préstamo lo antes posible.

## **B. Principales resultados en relación con los objetivos**

11. La Asamblea General, en su resolución 60/124, estableció el Fondo central para la acción en casos de emergencia con tres objetivos principales: en primer lugar, promover medidas y respuestas rápidas a fin de reducir las pérdidas de vidas; segundo, mejorar la respuesta a necesidades en las que el tiempo sea un factor crítico; y tercero, fortalecer los elementos básicos de la respuesta humanitaria en situaciones de crisis con financiación insuficiente.

### **1. Promover medidas y respuestas rápidas**

12. De los tres objetivos, el primero es el que recibe la mayoría de las asignaciones del Fondo en virtud del elemento de respuesta rápida. Esas asignaciones se aplican a crisis o emergencias repentinas, incluidos los desastres naturales y las emergencias complejas, así como al deterioro rápido de emergencias complejas existentes.

13. Se consignaron aproximadamente 42 millones de dólares al Pakistán cuando ese país sufrió las peores inundaciones de su historia en julio y agosto de 2010; esa suma representó la asignación separada más grande de la historia del Fondo. Las inundaciones afectaron a unos 20 millones de personas, de los cuales 10 millones necesitaron asistencia urgente. El Coordinador del Socorro de Emergencia autorizó sucesivas consignaciones a medida que se tomaba conocimiento de la escala de las necesidades. Esa financiación permitió al PMA proporcionar asistencia alimentaria de emergencia, que al mes de septiembre había llegado a más de 6 millones de personas. El PMA utilizó también el Fondo para movilizar aeronaves del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas para ayudar a salvar vidas en poblaciones situadas en regiones a las que no se podía llegar a raíz de las inundaciones. El UNICEF utilizó el Fondo para iniciar actividades de emergencia en materia de nutrición, agua potable y saneamiento. El Fondo permitió a la OIM adquirir rápidamente y distribuir tiendas de emergencia y artículos no alimentarios a los grupos más vulnerables afectados por las inundaciones. El ACNUR y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) utilizaron el Fondo para proporcionar los materiales para tiendas de emergencia que se necesitaban con urgencia. La financiación del Fondo central para la acción en casos de emergencia permitió a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) apoyar la plantación de trigo y aplicar medidas para proteger el ganado, mejorando de esa forma la seguridad alimentaria de los hogares y reduciendo la desnutrición. El PNUD utilizó la financiación del Fondo central para la acción en casos de emergencia para dotar a las comunidades de recursos para reparar caminos, pavimentos y sistemas de drenaje. El Pakistán recibió otros 9,9 millones de dólares en fondos para respuesta rápida de los organismos, a fin de hacer frente a la compleja emergencia en el noroeste en abril de 2010.

14. La inestabilidad generalizada y el conflicto en Yemen dieron lugar a una consignación de 6,3 millones de dólares del Fondo en mayo de 2011. El Fondo permitió a los organismos iniciar actividades humanitarias en respuesta a la inestabilidad política y la violencia que imperaban en todo el país. La OMS utilizó financiación del Fondo central para la acción en casos de emergencia para ayudar a los proveedores de servicios de salud a prepararse para atender bajas masivas, y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) utilizó los fondos para prestar a mujeres y niñas desplazadas servicios de salud reproductiva y para víctimas de la

violencia basada en el género. El ACNUR utilizó la financiación para proteger a personas afectadas por la violencia, y el UNICEF centró su atención en los servicios de protección de los niños. Los años de conflicto habían también desplazado a más de 320.000 personas en el Yemen septentrional. Cuando en el mes de abril un acuerdo político abrió repentinamente el acceso al norte, la asistencia del Fondo permitió al PMA iniciar una campaña de distribución de alimentos de emergencia en zonas afectadas por el conflicto, atendiendo a unas 120.000 personas. El ACNUR y la OIM utilizaron el Fondo para prestar asistencia de emergencia, incluso tiendas de campaña, artículos no alimentarios, abastecimiento de agua potable y saneamiento básico.

## **2. Mejorar la respuesta a necesidades en las que el tiempo es un factor crítico**

15. El segundo objetivo del Fondo consiste en facilitar a los organismos la respuesta eficaz a los desastres naturales que se desarrollan gradualmente y a las emergencias complejas. La financiación para satisfacer necesidades en las que el tiempo es un factor crítico, ha hecho posible prevenir la escalación de las emergencias, mitigar sus efectos y reducir el costo general de la respuesta.

16. En agosto de 2010, el Fondo proporcionó 4,7 millones de dólares a la FAO para responder a una plaga de langostas en Madagascar, una emergencia en la que el tiempo era un factor crítico. Se estimó que casi medio millón de hogares vulnerables se hubieran visto afectados por la devastación de los cultivos. Esos fondos permitieron a la FAO tomar medidas inmediatas para mitigar los efectos de la catástrofe mediante actividades de vigilancia y lucha contra la langosta. Los insumos incluyeron dos helicópteros dotados de equipo especial para el control y la investigación, plaguicidas, material de comunicaciones y expertos internacionales y nacionales. La FAO pudo utilizar los fondos para prevenir daños a largo plazo en los medios de vida. Se estimó que las pérdidas de los cultivos hubieran sido por lo menos 28 veces mayores que el costo de la intervención. Durante todo el proyecto se desarrollaron también mayores capacidades de control e investigación, lo que tuvo un impacto duradero sobre la capacidad de las comunidades para responder a futuras amenazas.

## **3. Fortalecimiento de los elementos básicos de la respuesta humanitaria en situaciones de crisis con financiación insuficiente**

17. El elemento del Fondo para emergencias con financiación insuficiente se ocupa de las crisis que no reciben los fondos que necesitan. De conformidad con el boletín del Secretario General (véase ST/SGB/2010/5, párr. 4.3), cada año, una tercera parte de las subvenciones del Fondo se asignan a emergencias con financiación insuficiente. El período del presente informe abarca consignaciones hechas con cargo a la segunda ronda de emergencias con financiación insuficiente de 2010, y a la primera ronda de 2011.

18. Se hicieron dos consignaciones con cargo al elemento del Fondo para situaciones con financiación insuficiente en respuesta a la grave sequía que se produjo en Djibouti. El Estado del África Oriental ha sufrido años sucesivos de escasas lluvias, lo que ha producido pérdidas masivas de ganado, la destrucción de cultivos, y mayores problemas de desnutrición y otros problemas de salud conexos. La situación humanitaria se vio agravada por el aumento de los precios de los

alimentos, y una carga creciente de refugiados planteó desafíos adicionales. En una evaluación realizada en abril de 2010, se determinó que 120.000 personas de zonas rurales (la mitad de la población rural total) requerían asistencia urgente. Durante la segunda ronda de crisis con financiación insuficiente de 2010, el Fondo proporcionó 3 millones de dólares, y proporcionó otros 3 millones de dólares durante la primera ronda de 2011. El PMA pudo prestar asistencia alimentaria de emergencia y poner en práctica una prolongada operación de socorro y recuperación. El UNICEF utilizó financiación del Fondo central para la acción en casos de emergencia para atender casos de desnutrición aguda y prestar servicios vitales de agua potable y saneamiento. La OMS proporcionó unidades sanitarias móviles en zonas rurales para atender a las poblaciones más vulnerables. La FAO aseguró el apoyo de emergencia para resguardar los medios de vida de las personas afectadas por la sequía. El ACNUR prestó servicios de protección y asistencia multisectorial a refugiados y personas que solicitaban asilo. El UNFPA realizó actividades de salud reproductiva en zonas afectadas por la sequía y en un importante campamento de refugiados. Según los organismos humanitarios, el Fondo ha contribuido a mejorar la coordinación, priorizar las necesidades, y dar comienzo a las actividades para movilizar un mayor número de recursos.

### **C. La administración y gestión del Fondo central para la acción en casos de emergencia**

19. El Grupo Consultivo del Fondo central para la acción en casos de emergencia fue establecido por la Asamblea General, en su resolución 60/124, para prestar asesoramiento al Secretario General, a través del Coordinador del Socorro de Emergencia, sobre el uso y el impacto del Fondo. Durante el período del presente informe, el Grupo Consultivo se reunió en Ginebra en noviembre de 2010 y en Nairobi en abril de 2011. El Grupo Consultivo visitó el campamento de refugiados Kakuma, en Kenya septentrional, para observar directamente el impacto del apoyo prestado por el Fondo<sup>2</sup>.

20. Durante la reunión de abril, el Grupo Consultivo reconoció las permanentes mejoras en la gestión y el rendimiento del Fondo. Además, el Grupo examinó los resultados iniciales de la evaluación al cabo de cinco años de funcionamiento y otros aspectos de las operaciones del Fondo. La próxima reunión del Grupo Consultivo se celebrará en Nueva York el 26 y 27 de octubre de 2011.

21. El marco de desempeño y rendición de cuentas del Fondo central para la acción en casos de emergencia se elaboró en respuesta a una recomendación contenida en la evaluación del Fondo al cabo de dos años. El marco fue diseñado para aclarar la rendición de cuentas por las solicitudes hechas al Fondo y por la utilización de sus fondos; determinar los instrumentos disponibles para vigilar el desempeño y la rendición de cuentas; y definir los indicadores clave del desempeño del Fondo. Tras un examen piloto realizado por un experto en evaluación independiente en Kenya a principios de 2010, se llevaron a cabo otros tres

---

<sup>2</sup> Los informes del Grupo Consultivo, que contienen sus conclusiones y recomendaciones, se pueden consultar en <http://ochaonline.un.org/cerf/CERFAdvisoryGroup/AdvisoryGroup2011/tabid/7554/language/en-US/Default.aspx>.

exámenes<sup>3</sup> en el Chad, Mauritania y Sri Lanka en octubre de 2010. En los exámenes se determinó que, en general, el Fondo había contribuido a los elementos clave del proceso de reforma de la asistencia humanitaria, como la coordinación de los grupos temáticos y la función de liderazgo de los coordinadores residentes y los coordinadores de la asistencia humanitaria. Los exámenes pusieron de relieve varios problemas del Fondo, entre ellos, la falta de claridad de los “criterios para definir la asistencia que permite salvar vidas”, la falta de financiación para la preparación para casos de desastre y la utilidad limitada del componente de préstamos del Fondo. Se están realizando otros cuatro exámenes por países en Bolivia, Colombia, Etiopía y Zimbabwe; los informes finales están previstos para el segundo semestre de 2011.

22. La oportunidad de la respuesta del Fondo a emergencias mejoró durante el período del informe. El tiempo medio requerido para la aprobación de los proyectos por el Coordinador del Socorro de Emergencia tras la recepción de las propuestas finales se redujo de 2,7 a 2,4 días hábiles para el elemento de respuesta rápida, y de 5,4 a 4,4 días para el elemento de emergencias con financiación insuficiente. Se ha finalizado una carta de entendimiento general que está siendo adoptada por los organismos receptores. La carta racionaliza el procedimiento para los acuerdos sobre desembolsos financieros hechos entre el Coordinador del Socorro de Emergencia y los organismos receptores, y se prevé que mejorará la oportunidad de los desembolsos del Fondo.

### III. Niveles de financiación

23. Pese a los continuados efectos de la crisis mundial y la incertidumbre económica que afectan a muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas, al 30 de junio de 2011 el Fondo central para la acción en casos de emergencia ya había recibido 422 millones de dólares en promesas y contribuciones para 2011, cifra que supera en 10 millones de dólares a la recibida a la misma fecha del año anterior.

24. Los Estados Miembros siguen demostrando su confianza en la labor del Fondo a través de sus contribuciones. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte aportó otros 20 millones de libras esterlinas al Fondo, además de su contribución anual ordinaria de 40 millones de libras, tras la evaluación positiva del Fondo hecha en su examen de la asistencia multilateral.

25. En 2011, el Fondo continuó ampliando su base de apoyo. Doce exdonantes se han vuelto a inscribir en la lista de contribuyentes. El Fondo ha recibido también contribuciones por primera vez de varios donantes, entre ellos Serbia y el Gobierno Regional de Flandes (Bélgica). El Fondo ha recibido apoyo de 123 Estados Miembros y observadores, así como de donantes privados y el público en general. Una tercera parte de los que contribuyen al Fondo también han recibido apoyo del Fondo, lo que constituye una fuerte expresión de solidaridad de los países afectados por desastres. El monto total de contribuciones recibidas desde la creación del Fondo en 2006 ha superado los 2.300 millones de dólares.

---

<sup>3</sup> Los exámenes realizados de conformidad con el marco de desempeño y rendición de cuentas del Fondo se pueden consultar en <http://ochaonline.un.org/cerf/WhatistheCERF/EvaluationsandReviews/tabid/5340/language/en-US/Default.aspx>.

## IV. Evaluación al cabo de cinco años

26. En su resolución 63/139, la Asamblea General pidió al Secretario General que encargara un examen exhaustivo independiente de las actividades del Fondo central para la acción en casos de emergencia al finalizar su quinto año de funcionamiento, con el objeto de evaluar, entre otras cosas, su capacidad para cumplir los objetivos, su administración, el proceso de evaluación de las necesidades y los criterios utilizados para la asignación de recursos, y que presentara un informe sobre las conclusiones y recomendaciones correspondientes a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones.

### A. Antecedentes

27. La evaluación abarcó un período de cinco años a partir de 2006, el año de la creación del Fondo, hasta 2010. La evaluación estuvo a cargo de Channel Research, una consultora de desarrollo social con base en Bruselas, seleccionada y contratada mediante un proceso dirigido por la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión. La evaluación fue encargada y administrada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

28. Se estableció un grupo directivo para orientar la evaluación, y ayudar a garantizar su calidad e independencia. Se creó al mismo tiempo un grupo de referencia para proporcionar retroinformación y garantizar la pertinencia y exactitud de la evaluación. Ambos grupos estuvieron integrados por representantes de organismos de las Naciones Unidas, la OIM, Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales, así como expertos independientes.

29. La evaluación tomó más de nueve meses; comenzó en octubre de 2010 y finalizó en julio de 2011 con la presentación del informe final<sup>4</sup>. En la evaluación se emplearon diversos métodos, que incluyeron visitas sobre el terreno, exámenes internos, estudio de archivos documentales, entrevistas y análisis financieros. En total se concretaron 16 estudios de casos a nivel de países, que incluyeron seis visitas sobre el terreno y nueve estudios internos. Las reuniones se celebraron en las sedes de nueve donantes y organizaciones de las Naciones Unidas. Se realizó una encuesta en línea de Estados Miembros y trabajadores humanitarios, y se recibieron insumos de más de 220 encuestados.

30. Los consultores observaron que la reunión de datos se veía limitada por la naturaleza inestable de muchos de los países visitados por el equipo (párr. 56). Se pusieron de relieve, como otras limitaciones, la elevada rotación del personal y una falta de documentación clara en ciertas zonas (párrs. 57 y 58), junto con el hecho de que el Fondo depende de los procesos de supervisión internos de los organismos de las Naciones Unidas (párr. 59).

---

<sup>4</sup> Channel Research, Five-year evaluation of the Central Emergency Response Fund, informe de síntesis, borrador final (Ohain (Bélgica)), 2011. Se puede consultar en <http://ochanet.unocha.org/p/Documents/110726%20CERF%20Evaluation%20Report%20Final.pdf>. Los números entre paréntesis en los párrafos 30 a 51 del presente documento se refieren a párrafos de ese informe.

## **B. Conclusiones claves de la evaluación**

### **1. El valor añadido del Fondo**

31. El equipo de consultores que realizó la evaluación determinó que la contribución más importante del Fondo central para la acción en casos de emergencia a un sistema humanitario más eficaz provenía del fortalecimiento de los procesos más amplios de reforma de la asistencia humanitaria (párr. 289). El Fondo había fortalecido la coordinación estimulando prácticas de trabajo más incluyentes y de colaboración (párr. 255) y reforzando la coordinación en situaciones en que se había puesto en práctica el enfoque de grupos temáticos (párr. 243). Se determinó que el Fondo era más efectivo en países en que ya había otros elementos del proceso de reforma de la asistencia humanitaria (párr. 344). Por ejemplo, era más probable que el Fondo se ocupara de las necesidades prioritarias en países en que estaba más avanzado el programa de reforma de la asistencia humanitaria (párr. 119).

32. El Fondo añadía más valor cuando los coordinadores residentes y los coordinadores de la asistencia humanitaria y, si correspondía, los organismos que dirigían los grupos temáticos demostraban un liderazgo eficaz a nivel de países (párr. 100). Los beneficios de ese liderazgo incluían una mejor priorización de las actividades y una mejor comprensión de los criterios del Fondo para definir la asistencia para salvar vidas, lo cual daba lugar a una mejor selección de los proyectos para su presentación al Fondo. Un liderazgo firme generaba también procesos de adopción de decisiones más incluyentes, con una mayor participación de organizaciones no gubernamentales y una mejor coordinación entre organismos de asistencia humanitaria, donantes y gobiernos anfitriones (párr. 5).

33. Según los resultados de la evaluación, el elemento de respuesta rápida del Fondo añade valor al aumentar la previsibilidad de la financiación de actividades humanitarias para nuevas emergencias, lo cual había constituido un problema antes del establecimiento del Fondo (párr. 6). Aunque el elemento de emergencias con financiación insuficiente del Fondo también ha contribuido a la previsibilidad en el plano mundial, los equipos en los países no participaban en los procesos de selección de países y consideraban que el elemento era, en general, menos previsible y menos transparente. Funcionarios de algunos países informaron de que habían recibido con poca antelación la notificación de la asignación para emergencias con financiación insuficiente (párrs. 229, 234 y 342).

34. Otra conclusión de la evaluación fue que el Fondo funcionaba bien con otros mecanismos de fondos mancomunados, como los fondos comunitarios comunes y los fondos para la acción en casos de emergencia. Se determinó que la presencia de fondos comunitarios comunes favorecía las actividades de planificación y supervisión del Fondo central para la acción en casos de emergencia, y que alentaba una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales (párrs. 23 y 298).

35. Se observó que el Fondo había añadido valor al aumentar la cobertura de las emergencias humanitarias. En varios países, como la República Democrática del Congo, se encontraron ejemplos de organismos que no hubieran podido responder sin el apoyo del Fondo. Asimismo, hubo casos en que las capacidades de respuesta operacional de los organismos mejoraron mucho con la financiación del Fondo central para la acción en casos de emergencia, como sucedió en Kenya (párr. 236).

36. El Fondo central para la acción en casos de emergencia es ahora una fuente vital de fondos para servicios comunes con financiación insuficiente de importancia crítica como el transporte<sup>5</sup>, y las comunicaciones de emergencia (párr. 8). El Fondo, al aportar financiación adicional, había contribuido también a las respuestas en mayor escala a las emergencias (párr. 244).

## **2. Gestión operacional del Fondo central para la acción en casos de emergencia**

37. Se observó un gran aumento en la capacidad y una mejora en el funcionamiento de la secretaría del Fondo durante sus cinco años de funcionamiento, con marcados aumentos en la capacidad de respuesta, los criterios para la selección de proyectos y la rendición de cuentas del Fondo (párr. 268). El establecimiento de una cultura orientada hacia los servicios dentro de la secretaría ha elevado los niveles de confianza en el Fondo entre los interesados, y los encuestados expresaron satisfacción con la sensibilidad y facilidad de acceso de la secretaría, los procesos consultivos y la apertura a la crítica constructiva y el aprendizaje (párr. 269). La secretaría fue descrita como un buen modelo práctico de un órgano de las Naciones Unidas que facilita los procesos interinstitucionales (párr. 280) y una influencia positiva en el sistema de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en general (párr. 335).

38. Se consideró que la competencia por los fondos entre los organismos era una deficiencia estructural del sistema de asistencia humanitaria en general, que podría acentuarse con la introducción de financiación del Fondo central para la acción en casos de emergencia. El carácter competitivo de la financiación de la asistencia humanitaria se consideró como un obstáculo a la inclusión, que posiblemente contribuía a la falta de confianza y la división entre los organismos y las organizaciones no gubernamentales (párr. 11). Esas fallas se observaron a nivel de países, en particular respecto de las asignaciones en virtud del elemento para emergencias con financiación insuficiente (párr. 232).

39. A juicio del equipo de evaluación, el hecho de que el Fondo dependiera de los organismos para las evaluaciones y la supervisión era una deficiencia operacional permanente. El Fondo dependía demasiado de los procesos de supervisión internos de los organismos, que eran diferentes entre ellos y entre los países. Faltaban datos periódicos comparables y los datos disponibles procedían en su mayor parte de los propios organismos y no era fácil acceder a ellos (párr. 59). Aunque los coordinadores residentes y los coordinadores de la asistencia humanitaria eran responsables de recomendar la financiación de proyectos, ni ellos ni la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios tenían autoridad para ejercer algún tipo de supervisión (párr. 168). Cuando las evaluaciones conjuntas de las necesidades entre los organismos y el desarrollo conjunto de los indicadores de las necesidades se utilizaban como la base para las solicitudes al Fondo, había más posibilidades de que se estableciera una buena priorización de las necesidades (párr. 120).

40. Los consultores señalaron que el 3% de los desembolsos del Fondo que retiene la Oficina del Contralor supera a los gastos reales de la gestión financiera del Fondo, y sugirieron que parte de esos fondos estarían mejor empleados si se los aplicara a mejorar la supervisión del Fondo a nivel de países (párrs. 283 y 345).

---

<sup>5</sup> Incluidos los servicios aéreos de asistencia humanitaria.

41. Los consultores consideraron que el Grupo Consultivo del Fondo central para la acción en casos de emergencia había cumplido una función útil, pero destacaron que una mayor diversidad, y no solo en términos de equilibrio geográfico o entre los géneros, sino también en términos de sectores humanitarios y antecedentes operacionales en los países receptores, mejoraría significativamente la calidad y pertinencia de la orientación proporcionada (párrs. 292 y 345).

### **3. Logros del Fondo**

42. Una conclusión de la evaluación fue que el elemento de respuesta rápida del Fondo central para la acción en casos de emergencia era uno de los mecanismos de financiación más rápidos de que disponían los organismos de asistencia humanitaria (párr. 14). Se citó el terremoto de Haití en 2010 como un buen ejemplo de la capacidad del Fondo para proporcionar financiación rápidamente. En ese caso, el Coordinador del Socorro de Emergencia anunció una consignación con cargo al Fondo dentro de las 24 horas de producido el terremoto, y los fondos se desembolsaron en menos de una semana (párr. 199). Los consultores subrayaron, sin embargo, que salvo en los casos en que el tiempo era muy crítico, la coordinación era más importante que la rapidez, y el Fondo ayudaba a asegurar que la asistencia fuera coordinada además de rápida (párr. 220).

43. Los consultores señalaron también que el Fondo promovía la adopción temprana de medidas al garantizar la financiación, particularmente cuando los organismos tenían acceso a sus propios fondos de reserva internos para emergencias. Los organismos, en esos casos, podían iniciar las actividades utilizando sus propios fondos para emergencias en el entendimiento de que podrían utilizar los recursos del Fondo para complementar su respuesta o reembolsar los fondos a sus reservas internas (párrs. 15 y 16). El Fondo también permitía a los organismos iniciar inmediatamente las actividades de socorro y aprovechar la financiación de otros donantes estableciendo una presencia inicial o demostrando su capacidad para aplicar un enfoque particular (párr. 240).

44. A juicio del equipo de evaluación, los nuevos procedimientos y los criterios más claros habían mejorado la oportunidad y la equidad de los desembolsos del Fondo. Las mejoras introducidas desde la evaluación de dos años de funcionamiento habían creado un sistema más equitativo para la adopción de decisiones sobre las propuestas presentadas por los organismos. La oportunidad de la respuesta del Fondo también había ido mejorando continuamente desde su creación (párr. 17).

### **4. La rendición de cuentas y el Fondo**

45. Se determinó que había mejorado la rendición de cuentas del Fondo, con la mejora de los sistemas de información y el desarrollo de un marco de desempeño y rendición de cuentas (párr. 9). No obstante, el flujo de la información seguía siendo deficiente y la secretaría del Fondo tenía dificultades para obtener información de los equipos de las Naciones Unidas en los países en crisis con recursos limitados (párr. 19). Los informes anuales sobre la utilización del Fondo que presentaban los organismos a los coordinadores residentes y los coordinadores de la asistencia humanitaria a nivel de países eran de calidad variable, y con frecuencia no contenían datos básicos como el número de beneficiarios, los logros basados en indicadores y la financiación proporcionada a las organizaciones no gubernamentales asociadas (párr. 156).

46. El marco de desempeño y rendición de cuentas era deficiente debido a la falta de informes sistemáticos sobre los resultados a nivel de beneficiarios, responsabilidad que correspondía a los organismos. Aunque se reconoció que el Fondo contaba con una gestión estratégica fuerte, se comunicaron dificultades para demostrar sistemáticamente los resultados a nivel de países (párr. 163).

47. Según el informe, se necesitaban evaluaciones y exámenes independientes de las actividades a las que el Fondo prestaba apoyo, que se dejaban a la discreción de los organismos receptores. Se citó como ejemplo de buena práctica la evaluación hecha por la FAO en octubre de 2010 de su utilización de los recursos del Fondo. Asimismo, se determinó que el Fondo no había sido examinado adecuadamente durante las evaluaciones en tiempo real entre los organismos (párr. 20).

## **5. Factores relacionados con la eficacia del Fondo**

48. Se observó además la falta de acceso directo al Fondo por las organizaciones no gubernamentales, y esto seguía constituyendo un problema. Aunque los organismos proporcionaban poca información sobre los montos desembolsados a las organizaciones no gubernamentales (párr. 207), los consultores estimaron que esas organizaciones recibían aproximadamente el 25% de toda la financiación del Fondo central para la acción en casos de emergencia (párr. 332). Aunque menos de una de cada cuatro organizaciones no gubernamentales que respondieron a la encuesta consideraron que los procesos del Fondo eran “muy incluyentes” (párr. 107), había mejorado la colaboración de las organizaciones no gubernamentales en los procesos de planificación y priorización del Fondo (párr. 5). La falta de acceso directo a financiación era un problema menos grave para las organizaciones no gubernamentales en países en que había fondos mancomunados, como los fondos humanitarios comunes y los fondos para la acción en casos de emergencia (párr. 23). Los consultores llegaron a la conclusión de que, si bien la falta de acceso directo al Fondo hacía más lentos los desembolsos a las organizaciones no gubernamentales en general, el proceso de reforma humanitaria en general se veía reforzado por la canalización de los fondos del Fondo central para la acción en casos de emergencia a través de los organismos que actuaban como cabezas de grupos temáticos (párr. 334).

49. Según el informe, si bien los desembolsos para respuestas rápidas del Fondo a los organismos de las Naciones Unidas se han acelerado con el tiempo, la remisión de fondos a las organizaciones no gubernamentales toma un tiempo adicional estimado en dos meses y medio a tres meses en promedio (párr. 330). La extensión de la demora depende del tiempo que tome la negociación de los acuerdos entre los organismos y las organizaciones no gubernamentales asociadas en la ejecución (párr. 211). Se observó una correlación entre la rapidez y la experiencia relativa de un organismo con la ejecución por conducto de una organización no gubernamental (párr. 216). Se determinó también que los desembolsos eran más rápidos cuando se contaba con un acuerdo marco entre los organismos y las organizaciones no gubernamentales antes de una crisis (párr. 213).

50. Se señaló que si bien el Fondo había contado con mucho apoyo de los donantes, apenas siete donantes suministraban el 80% de sus fondos. Varios donantes importantes no prestaban apoyo al Fondo en una medida acorde con sus aportaciones para la asistencia humanitaria en general. El Fondo también era sensible a las variaciones en los tipos de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos (párr. 347).

51. Otra conclusión fue que el componente de préstamos del Fondo prácticamente no se utilizaba; en 2010 se habían prestado apenas 9,9 millones de dólares de un valor global de 76 millones de dólares, incluidos los intereses. Muchos de los grandes organismos mantenían sus propios programas internos de préstamos, que en general eran más accesibles y más flexibles que el componente de préstamos del Fondo (párrs. 79 y 321); ahora bien, el componente de préstamos podía cumplir una función útil como reserva para los años en que hubiera un gran número de emergencias (párr. 97).

## C. Recomendaciones y medidas de seguimiento previstas

52. Tras la finalización de la evaluación al cabo de cinco años, el Coordinador del Socorro de Emergencia dispuso que la secretaría del Fondo examinase las conclusiones y recomendaciones contenidas en la evaluación y elaborase un plan de gestión de la respuesta. El plan tenía por objeto proporcionar un conjunto claro de medidas de seguimiento para asegurar que el Fondo aprovechara esas conclusiones en el futuro. En la evaluación se presentaron 19 recomendaciones, que se han incluido en el presente informe. Se proporciona también un resumen de las medidas de seguimiento claves previstas para la secretaría del Fondo, que figuran en el plan de gestión de la respuesta<sup>6</sup> y que se aplicarán en 2011 y 2012.

### 1. Recomendaciones al Coordinador del Socorro de Emergencia

53. **Recomendación 1. Cuando participen en las actividades sistemas de fondos mancomunados, como fondos para la acción en casos de emergencia y/o fondos humanitarios comunes, integrar los procesos de planificación, ejecución y supervisión del Fondo central para la acción en casos de emergencia sobre la base de ejemplos de buenas prácticas existentes.** La recomendación fue aceptada. La secretaría del Fondo ya ha dado prioridad a esta recomendación y se han elaborado algunas orientaciones. La secretaría preparará un estudio de las prácticas y capacidades actuales de los fondos mancomunados existentes, antes de elaborar directrices detalladas sobre la armonización de los procedimientos del Fondo y los fondos mancomunados para las oficinas en los países de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. La secretaría establecerá también procedimientos para el seguimiento de la aplicación a nivel de países y la identificación de las mejores prácticas.

54. **Recomendación 2. Proporcionar al coordinador residente o al coordinador de asuntos humanitarios un mandato oficial para supervisar la aplicación, por los organismos receptores, de todos los fondos mancomunados administrados por las Naciones Unidas (incluido el Fondo central para la acción en casos de emergencia).** La recomendación fue aceptada parcialmente. El boletín revisado del Secretario General sobre el establecimiento y funcionamiento del Fondo central de respuesta a emergencias (ST/SGB/2010/05), de 23 de abril de 2010, dispone que los coordinadores residentes o los coordinadores de la asistencia humanitaria supervisarán la ejecución y la narrativa de los informes sobre proyectos financiados por el Fondo. Se proporcionará un mayor apoyo a los coordinadores residentes y los coordinadores de la asistencia humanitaria en el ejercicio de sus funciones de supervisión, de conformidad con los cambios hechos en virtud de la recomendación 8 (véase el párr. 60).

<sup>6</sup> Se puede consultar en <http://ochanet.unocha.org/Documents/20110819%20CERF%205YE%20MRP%20Final%20Version.pdf>.

**55. Recomendación 3. Desarrollar un proceso para los conjuntos de asistencia de emergencia con financiación insuficiente que promuevan un uso más efectivo y eficiente de la financiación del Fondo central para la acción en casos de emergencia.** La recomendación fue aceptada. Aunque la secretaría del Fondo emprendió en 2009 un examen amplio del elemento para emergencias con financiación insuficiente, realizará un estudio para determinar los mejores métodos para seleccionar a países participantes en las actividades en virtud de este elemento. La secretaría ampliará también sus actividades para promover una mejor comprensión de los procedimientos de asistencia de emergencia con financiación insuficiente y los resultados a nivel de países.

**56. Recomendación 4. Conferir a la composición del Grupo Consultivo del Fondo central para la acción en casos de emergencia un carácter más representativo del sector humanitario, incluso mediante una representación apropiada de asesores con antecedentes operacionales en países receptores del Fondo.** La recomendación fue aceptada. Siempre se ha concedido mucha importancia a la experiencia humanitaria y a la diversidad en la composición del Grupo Consultivo. La secretaría del Fondo alentará también las candidaturas de personas con experiencia humanitaria realizando un examen del proceso de selección del Grupo Consultivo.

**57. Recomendación 5. Reforzar la base de financiación del Fondo central para la acción en casos de emergencia con actividades de promoción entre donantes existentes y posibles donantes nuevos, presentándolo como un mecanismo de financiación para la asistencia humanitaria eficiente, efectiva y responsable.** La recomendación fue aceptada. Una de las principales ventajas del Fondo ha sido el amplio apoyo recibido de Estados Miembros, que ahora debe ser profundizado. Se revisará la estrategia de movilización de recursos del Fondo. Se seguirán organizando cuatro sesiones de información anuales sobre el Fondo para Estados Miembros, así como una conferencia de alto nivel. Se mejorará la difusión de mensajes al público mediante la distribución de boletines analíticos, el informe anual, comunicados de prensa y actualizaciones en el sitio web del Fondo.

**58. Recomendación 6. En el proceso de selección de solicitudes relativas a emergencias crónicas, pedir información sobre la forma en que la financiación a corto plazo proporcionada por el Fondo apoyaría a los programas de reducción de la vulnerabilidad a largo plazo, que por lo general están dirigidos por los gobiernos.** La recomendación fue parcialmente aceptada. Cuando se examinen solicitudes de financiación de países con emergencias prolongadas, la secretaría del Fondo pedirá información adicional sobre la forma en que las iniciativas propuestas guardan relación con los programas de reducción de la vulnerabilidad y recuperación a largo plazo. Sobre la base de la eficacia de esta iniciativa, la secretaría estudiará la posibilidad de revisar el formato de las solicitudes al Fondo para reunir y analizar esa información de manera más sistemática.

## **2. Recomendaciones a la secretaría del Fondo**

**59. Recomendación 7. Elaborar directrices para el proceso de priorización, dirigidas a los coordinadores residentes, los coordinadores de asuntos humanitarios y los coordinadores de grupos temáticos de las Naciones Unidas.** La recomendación fue aceptada. La secretaría del Fondo reunirá y examinará la experiencia en priorización adquirida por los países receptores, antes de preparar

nuevas directrices que reflejen las mejores prácticas. Las directrices se prepararán de conformidad con los actuales criterios del Fondo para definir la asistencia que permite salvar vidas y otros instrumentos de planificación y financiación de la asistencia humanitaria, como los fondos mancomunados basados en los países, los llamamientos consolidados y los llamamientos urgentes. La secretaría alentará la inclusión de una sección sobre priorización en la capacitación de los coordinadores de la asistencia humanitaria y los coordinadores de grupos temáticos y sectoriales de las Naciones Unidas, y establecerá una comunidad de intercambio de prácticas sobre financiación de actividades humanitarias para facilitar el intercambio de las buenas prácticas.

**60. Recomendación 8. Reforzar los sistemas de supervisión y aprendizaje del Fondo central para la acción en casos de emergencia a nivel de países, a fin de mejorar el impacto del Fondo.** La recomendación fue aceptada parcialmente. En 2012, la secretaría del Fondo examinará los sistemas de supervisión y aprendizaje del Fondo a nivel de países, y el marco de desempeño y rendición de cuentas del Fondo. Se alentará la inclusión de cuestiones pertinentes al Fondo central para la acción en casos de emergencia en las evaluaciones interinstitucionales en tiempo real. Como parte de sus actividades de presentación de informes anuales sobre el Fondo, la secretaría prestará apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países en la realización de seminarios interinstitucionales a nivel de países. Las directrices y las matrices para los informes anuales se revisarán con miras a promover procesos interactivos e incluyentes que faciliten el aprendizaje. También se finalizarán y compartirán las directrices para los exámenes tras las intervenciones del Fondo a nivel de países. La secretaría examinará las prácticas vigentes de supervisión de los fondos mancomunados con base en los países y determinará la posibilidad de vincular esas actividades con la supervisión de las intervenciones financiadas en virtud del Fondo.

**61. Recomendación 9. Encargar, dentro del plazo de un año, un estudio de las disposiciones sobre la asociación de los diferentes organismos de las Naciones Unidas con las organizaciones no gubernamentales asociadas en la ejecución.** La recomendación fue aceptada parcialmente. La secretaría del Fondo iniciará conversaciones con el subgrupo de trabajo sobre financiación de la asistencia humanitaria del Comité Interinstitucional Permanente (el foro principal para las deliberaciones del Comité sobre cuestiones relacionadas con el Fondo), acerca de un examen de los procedimientos de las organizaciones no gubernamentales para conceder subvenciones en pequeñas cuantías.

**62. Recomendación 10. Documentar y difundir mejor la justificación de las decisiones de asignación.** La recomendación fue aceptada. La secretaría del Fondo seguirá trabajando para mejorar la transparencia del Fondo, así como la comunicación y la difusión de información. Se producirán y se compartirán en forma más sistemática materiales de información pública, como la información de carácter general sobre los procesos de selección de países preparada para la segunda ronda de emergencias con financiación insuficiente de 2011<sup>7</sup>. También se ampliarán las actividades para promover una mejor comprensión de los procedimientos para las emergencias con financiación insuficiente y los resultados logrados a nivel de países (véase la recomendación 3). Además, la secretaría asegurará que la información

---

<sup>7</sup> Se puede consultar en <http://ochanet.unocha.org/p/Documents/CERF%202011%20Second%20Underfunded%20Round%20-%20description%20of%20decisions%20-%201Aug2011.pdf>.

proveniente de todos los niveles del proceso de adopción de decisiones se presente en forma clara en los documentos de solicitud de financiación del Fondo.

### 3. Recomendaciones a la Oficina del Contralor

63. **Recomendación 11. Asignar un porcentaje del derecho del 3% que aplica la Secretaría de las Naciones Unidas por concepto de gestión del Fondo central para la acción en casos de emergencia, al fortalecimiento de las capacidades de supervisión de los coordinadores residentes y los coordinadores de la asistencia humanitaria, y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a nivel de países.** La respuesta a esta recomendación está pendiente. Los gastos estándar de apoyo a los programas que normalmente se cargan a los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas se han reducido del 13% al 10% para el Fondo, y de este porcentaje el 7% se transmite a los asociados del Fondo en la ejecución. La Oficina del Contralor y la secretaría del Fondo examinarán conjuntamente los aspectos administrativos de la recomendación y determinarán la mejor forma de actuar en el futuro. Si se modificara el marco de supervisión y presentación de informes del Fondo (véase la recomendación 8, párr. 60), la secretaría determinará si es necesario reforzar la capacidad de supervisión a nivel de países.

64. **Recomendación 12. Los fondos para préstamos del Fondo central para la acción en casos de emergencia se deben reducir a 30 millones de dólares y el saldo se debe transferir al elemento de subvenciones.** La recomendación fue aceptada. Esta recomendación está en consonancia con las conclusiones de un estudio realizado por la secretaría del Fondo y aceptado por el Grupo Consultivo en abril de 2011. La secretaría preparará una propuesta de reforma del elemento de préstamos para presentarla al Grupo Consultivo en su reunión de octubre de 2011. Se realizarán consultas sobre las medidas legislativas necesarias para reformar el elemento de préstamos del Fondo, incluida la posible autorización de la Asamblea General.

### 4. Recomendaciones a los donantes

65. **Recomendación 13. En los países en riesgo en que no haya mecanismos alternativos de fondos mancomunados de las Naciones Unidas, aparte del Fondo central para la acción en casos de emergencia, los donantes deben apoyar el establecimiento de un fondo de respuesta a emergencias u otros tipos de financiación mancomunada a los que puedan acceder directamente las organizaciones no gubernamentales.** La recomendación fue aceptada parcialmente. Si bien el establecimiento de fondos mancomunados con base en los países suele aportar una contribución importante a la estructura humanitaria local, se alentará a los donantes a considerar a los países caso por caso. No todos los contextos nacionales serán adecuados para la creación de un fondo mancomunado con base en el país.

66. **Recomendación 14. Asegurar que las evaluaciones futuras consideren colectivamente al Fondo y otros mecanismos de financiación mancomunados de las Naciones Unidas.** La recomendación fue aceptada. La secretaría del Fondo propondrá que en futuras evaluaciones se examine la interacción del Fondo con los fondos mancomunados con bases en los países. La secretaría continuará también incluyendo la cuestión en los exámenes de los marcos de desempeño y rendición de cuentas a nivel de países.

## 5. Recomendaciones a los organismos que dirigen grupos temáticos

67. **Recomendación 15. Integrar las mediciones del desempeño de los fondos mancomunados administrados por las Naciones Unidas en los sistemas de evaluación del desempeño de los grupos temáticos.** La recomendación fue aceptada parcialmente. La secretaría del Fondo trabajará con asociados del Comité Interinstitucional Permanente para asegurar que los mandatos de los organismos que dirigen grupos temáticos reflejen sus responsabilidades en relación con el Fondo y los fondos mancomunados con base en los países. La secretaría trabajará también con el subgrupo de trabajo sobre financiación humanitaria del Comité, para estudiar las opciones para una integración más estrecha del Fondo con los marcos más amplios de supervisión y presentación de informes por sectores y grupos temáticos a nivel de países.

68. **Recomendación 16. Difundir y promover ejemplos de buenas prácticas.** La recomendación fue aceptada parcialmente. La secretaría del Fondo trabajará con asociados para identificar y difundir ejemplos de buenas prácticas. Se organizará un “repositorio de buenas prácticas” que se promoverá entre el personal a nivel de países y de las sedes que tengan que ver con el Fondo. La secretaría destacará también las buenas prácticas en su sitio web y en sus materiales de información.

## 6. Recomendaciones a los organismos

69. **Recomendación 17. Realizar, dentro de los 18 meses, una evaluación del uso, por los organismos, del Fondo central para la acción en casos de emergencia a fin de determinar qué factores, incluidas las políticas y prácticas de los asociados, influyen en la eficacia del Fondo.** La recomendación fue aceptada parcialmente. La secretaría del Fondo alentará a los organismos a que realicen evaluaciones del uso que hacen de sus fondos y les prestará su pleno apoyo.

70. **Recomendación 18. Asegurar el desarrollo y la aplicación de procedimientos de emergencia para el desembolso de fondos a los asociados en la ejecución.** La recomendación fue aceptada parcialmente. La secretaría del Fondo alentará a los organismos a que mejoren sus procedimientos para desembolsar fondos del Fondo central para la acción en casos de emergencia a los asociados en la ejecución, y les prestará su pleno apoyo.

71. **Recomendación 19. Los organismos de las Naciones Unidas que no utilicen mecanismos internos de adelanto de fondos junto con la financiación del Fondo central para la acción en casos de emergencia, deben establecer medios interactivos y complementarios entre éstos y el Fondo, a fin de acelerar la iniciación de los proyectos.** La recomendación fue aceptada parcialmente. La secretaría del Fondo preparará una nota conceptual sobre el uso del elemento de préstamos del Fondo para apoyar los mecanismos internos de adelanto de fondos específicos de los organismos. La secretaría apoyará el establecimiento de mecanismos internos de adelanto de fondos entre los organismos de las Naciones Unidas utilizando, cuando corresponda, el elemento de préstamos del Fondo.

## V. Conclusiones

72. Durante el período del presente informe, el Fondo central para la acción en casos de emergencia volvió a demostrar su eficacia como instrumento de respuesta colectiva a emergencias. El Fondo sigue cumpliendo su mandato, promoviendo de manera eficiente la aplicación de medidas de respuesta y la acción temprana para reducir la pérdida de vidas, mejorar la respuesta en los casos en que el factor tiempo es crítico, y fortalecer los elementos básicos de la respuesta humanitaria en las crisis con financiación insuficiente. Una amplia gama de emergencias ocurridas en el período del informe demuestra la medida en que el Fondo contribuye a satisfacer las necesidades humanitarias más urgentes para salvar vidas.

73. La evaluación al cabo de cinco años marca un hito importante del Fondo, y proporciona pruebas que demuestran sus muchas ventajas, de conformidad con los objetivos establecidos por la Asamblea General. El Fondo añade valor al sistema humanitario, contribuyendo a mejorar el liderazgo y la previsibilidad, y ampliando la cobertura de las emergencias humanitarias. Se han introducido importantes mejoras en la gestión operacional del Fondo durante los cinco años transcurridos desde su creación, entre ellas, mejoras en la respuesta y los procedimientos y una mayor rendición de cuentas. El Fondo central para la acción en casos de emergencia ha pasado a ser uno de los mecanismos de financiación más rápidos de que disponen los organismos humanitarios, y sus intervenciones son ahora más equitativas.

74. Al identificar las esferas en que se podrían introducir mejoras, y hacer recomendaciones concretas, la evaluación al cabo de cinco años proporciona también el catalizador para las mejoras que se harán en el Fondo. El plan de gestión de la respuesta elaborado por la secretaría del Fondo, bajo la dirección del Coordinador del Socorro de Emergencia, ofrece ahora una hoja de ruta clara para avanzar en la etapa siguiente del desarrollo del Fondo. Los cambios propuestos en el plan, muchos de los cuales ya están en marcha, no sólo conferirán mayor eficacia y eficiencia al Fondo, sino que mejorarán también la rendición de cuentas y la transparencia.

75. Un número cada vez mayor de Estados Miembros, así como los donantes privados y el público en general, demuestran, mediante su apoyo sostenido, que tienen confianza en la labor que realiza el Fondo para salvar vidas. El Fondo continuará aprovechando sus ventajas y resolviendo sus deficiencias para satisfacer las altas expectativas de quienes lo apoyan y de sus beneficiarios por igual.

## Anexo I

## Subvenciones del Fondo central para la acción en casos de emergencia: estado provisional de ingresos y gastos para el período de 18 meses del 1 de enero de 2010 al 30 de junio de 2011

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2010</i>	<i>1 de enero de 2011 a 30 de junio de 2011</i>	<i>Total 1 de enero de 2010 a 30 de junio de 2011</i>
<b>Ingresos</b>			
Contribuciones voluntarias	428 656 698	387 683 184	816 339 882
Asignaciones de otros fondos <sup>a</sup>	2 772 884	117 011	2 889 895
Ingresos por concepto de intereses	3 619 338	2 447 676	6 067 014
Otros/ingresos diversos <sup>b</sup>	14 897 491	9 009 233	23 906 724
<b>Total de ingresos</b>	<b>449 946 411</b>	<b>399 257 104</b>	<b>849 203 515</b>
<b>Gastos</b>			
Otros	431 033 738	160 000 584	591 034 322
Gastos de apoyo al programa (asociados en la ejecución)	29 936 508	11 107 831	41 044 339
<b>Total de gastos directos</b>	<b>460 970 246</b>	<b>171 108 415</b>	<b>632 078 661</b>
Gastos de apoyo al programa (Naciones Unidas)	12 931 012	4 799 036	17 730 048
<b>Total de gastos</b>	<b>473 901 258</b>	<b>175 907 451</b>	<b>649 808 709</b>
<b>Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos</b>	<b>(23 954 847)</b>	<b>223 349 653</b>	<b>199 394 806</b>
Ajustes del período anterior <sup>c</sup>	778 154	25 442	803 596
<b>Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos</b>	<b>(23 176 693)</b>	<b>223 375 095</b>	<b>200 198 402</b>
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	158 802 161	135 625 468	158 802 161
<b>Reservas y saldos de los fondos al final del período</b>	<b>135 625 468</b>	<b>359 000 563</b>	<b>359 000 563</b>

<sup>a</sup> Representa consignaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP).

<sup>b</sup> Incluye cancelaciones de obligaciones de períodos anteriores por valor de 14.092.700 dólares, por ajustes de los gastos de apoyo al programa de 404.512 dólares y ganancias en el cambio de monedas de 9.293.186 dólares.

<sup>c</sup> Representa los siguientes ajustes: 1.058.596 dólares en los gastos del bienio anterior comunicados por los asociados en la ejecución y 30.000 dólares en una promesa hecha en 2009 por el Gobierno de San Marino, compensados en parte por ajustes en las promesas de 2009 de los Gobiernos del Japón (100.000 dólares), Eslovaquia (10.000 dólares) y los Emiratos Árabes Unidos (150.000 dólares), y el pase a pérdidas y ganancias de la promesa del Gobierno de Kazajstán en 2009 (25.000 dólares).

## Anexo II

## Total de contribuciones al Fondo central para la acción en casos de emergencia, 1 de enero de 2010 a 30 de junio de 2011

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Contribuyente</i>	<i>2010</i>		<i>2011</i>	
	<i>Contribuciones prometidas</i>	<i>Contribuciones recibidas</i>	<i>Contribuciones (cifras previstas)</i>	<i>Contribuciones recibidas</i>
<b>Estados Miembros y observadores</b>				
Afganistán	1 500,00	1 500,00		500,00
Albania				4 000,00
Alemania	21 735 000,00	21 735 000,00		16 370 000,00
Andorra	46 527,00	46 527,00		30 104,71
Antigua y Barbuda	5 000,00	5 000,00		
Argelia	10 000,00	10 000,00		10 000,00
Argentina	50 000,00	50 000,00		
Armenia	5 000,00	5 000,00		
Australia	10 986 000,00	10 986 000,00		13 906 200,00
Austria	548 400,00	548 400,00		289 180,00
Azerbaiyán				10 000,00
Bangladesh	5 000,00	5 000,00		10 000,00
Bélgica	8 387 538,32	8 387 538,32	8 583 690,99	
Bhután	1 500,00	1 500,00		1 500,00
Brasil	200 000,00	200 000,00		500 000,00
Brunei Darussalam				50 000,00
Canadá	37 328 450,04	37 328 450,04		41 188 191,22
Chile	30 000,00	30 000,00		
China	1 500 000,00	1 500 000,00		500 000,00
Chipre	30 000,00	30 000,00		27 600,00
Colombia	30 000,00	30 000,00		
Costa Rica	9 642,91	9 642,91		
Croacia	25 000,00	25 000,00		
Dinamarca	11 135 477,69	11 135 477,69	9 591 406,10	
Djibouti	4 000,00	4 000,00	1 000,00	
Ecuador				
Egipto	15 000,00	15 000,00		15 000,00
Emiratos Árabes Unidos	50 000,00	50 000,00		50 000,00
Eslovenia	62 918,34	13 617,00		70 990,00
España	39 585 000,00	39 585 000,00		
Estados Unidos de América	10 000 000,00	10 000 000,00		6 000 000,00
Estonia	74 057,00	74 057,00		92 302,00

<i>Contribuyente</i>	<i>2010</i>		<i>2011</i>		
	<i>Contribuciones prometidas</i>	<i>Contribuciones recibidas</i>	<i>Contribuciones (cifras previstas)</i>	<i>Contribuciones prometidas</i>	<i>Contribuciones recibidas</i>
ex República Yugoslava de Macedonia	5 000,00	5 000,00			
Federación de Rusia	2 000 000,00	2 000 000,00		2 000 000,00	2 000 000,00
Filipinas	10 000,00	10 000,00			
Finlandia	8 079 000,00	8 079 000,00	9 298 998,57		
Francia	657 250,00	657 250,00		720 950,00	720 950,00
Georgia	2 000,00	2 000,00			
Grecia	500 000,00	500 000,00		500 000,00	500 000,00
Hungría				50 000,00	50 000,00
India	500 000,00	500 000,00		500 000,00	500 000,00
Indonesia	150 000,00	150 000,00	175 000,00		
Irlanda	5 099 972,00	5 099 972,00		5 466 772,00	5 466 772,00
Islandia	100 000,00	100 000,00			
Israel	20 000,00	20 000,00	20 000,00		
Italia	1 502 270,00	1 502 270,00		1 308 100,00	1 308 100,00
Japón	2 000 000,00	2 000 000,00	3 000 000,00		
Kazajstán	50 000,00	50 000,00	50 000,00		
Kuwait	34 600,00	34 600,00		675 000,00	675 000,00
Letonia	20 672,55	20 672,55			
Líbano	3 000,00				
Liechtenstein	235 072,87	235 072,87	300 120,05		
Luxemburgo	5 775 000,00	5 775 000,00		5 982 905,98	5 982 905,98
Madagascar	2 000,00	2 000,00			
Malasia				100 000,00	100 000,00
Maldivas				1 000,00	1 000,00
Marruecos	5 000,00	5 000,00		5 000,00	5 000,00
Mauritania	3 843,64				
México	150 000,00	150 000,00			
Mónaco	134 778,33	134 778,33		140 116,25	140 116,25
Montenegro	5 000,00	5 000,00		5 000,00	
Mozambique	4 000,00	4 000,00			
Myanmar	10 000,00	10 000,00		10 000,00	10 000,00
Namibia	2 000,00	2 000,00		2 000,00	2 000,00
Nigeria				99 851,64	99 851,64
Noruega	65 483 534,81	65 483 534,81		57 549 592,89	57 549 592,89
Nueva Zelandia	1 000 000,00	1 000 000,00		1 478 974,50	1 478 974,50
Países bajos	54 984 000,00	54 984 000,00		54 460 000,00	54 460 000,00
Pakistán	19 170,67	19 170,67			
Panamá	5 000,00	5 000,00			
Polonia	250 000,00	250 000,00			

<i>Contribuyente</i>	<i>2010</i>		<i>2011</i>		
	<i>Contribuciones prometidas</i>	<i>Contribuciones recibidas</i>	<i>Contribuciones (cifras previstas)</i>	<i>Contribuciones prometidas</i>	<i>Contribuciones recibidas</i>
Portugal	286 000,00	286 000,00		267 180,00	267 180,00
Qatar				4 000 000,00	4 000 000,00
Reino Unido	60 005 700,00	60 005 700,00		94 280 000,00	94 280 000,00
República Árabe Siria	5 000,00	5 000,00			
República Centrafricana	197 238,66	197 238,66			
República Checa				137 657,62	137 657,62
República de Corea	3 000 000,00	3 000 000,00		3 000 000,00	3 000 000,00
República de Moldova	10 000,00	10 000,00			
República Democrática Popular Lao				3 000,00	3 000,00
Rumania	136 900,00	136 900,00			
Saint Lucía	1 000,00	1 000,00		500,00	
San Marino	100 000,00	100 000,00			
Serbia				2 000,00	2 000,00
Singapur	30 000,00	30 000,00		50 000,00	50 000,00
Sri Lanka	10 000,00	10 000,00		10 000,00	10 000,00
Sudáfrica	263 540,00	263 540,00		272 479,56	272 479,56
Suecia	64 369 547,93	64 369 547,93		74 483 670,84	74 483 670,84
Suiza	4 568 942,57	4 568 942,57		6 071 999,78	6 071 999,78
Tayikistán	2 000,00	2 000,00			
Trinidad y Tabago	20 000,00	20 000,00			
Turquía	200 000,00	200 000,00		250 000,00	250 000,00
Ucrania	503 310,34	503 310,34			
Viet Nam			10 000,00		
Santa Sede	5 000,00	5 000,00		5 000,00	5 000,00
Soberana Orden Militar de Malta	5 000,00	5 000,00		5 000,00	5 000,00
<b>Total, Estados Miembros y Observadores</b>	<b>424 382 355,67</b>	<b>424 326 210,69</b>	<b>31 030 215,70</b>	<b>393 019 318,99</b>	<b>392 968 714,28</b>

**Otros**

Abu Dhabi National Energy Company "TAQA"	272 257,01	272 257,01			
Baha'i International (National Spiritual Assembly)	20 000,00	20 000,00			
BASF (Alemania y Asia sudoriental)	761 031,51	761 031,51			
Bilkent Holding AS	10 000,00	10 000,00			
Chung Te Buddhist Association of New York, Inc.	41 771,22	41 771,22			
Daystar Christian Centre	20 000,00	20 000,00			
Donaciones privadas a través de la Fundación pro Naciones Unidas	1 172 884,00	1 172 884,00		117 011,00	117 011,00

Contribuyente	2010		2011		
	Contribuciones prometidas	Contribuciones recibidas	Contribuciones (cifras previstas)	Contribuciones prometidas	Contribuciones recibidas
Donaciones privadas no realizadas a través de la Fundación pro Naciones Unidas (inferiores a 10.000 dólares)	89 756,62	89 756,62		1 915,48	1 915,48
ENDESA España	55 192,79	55 192,79			
ENDESA Perú	12 947,90	12 947,90			
Fundación Alexander Bodini	20 000,00	20 000,00			
Fundación de las Naciones Unidas (fondo básico)	250 000,00	250 000,00			
GMC Services	20 000,00	20 000,00			
Gobierno Regional de Flandes (Bélgica)			421 080,00		
HSBC Bank Middle East Limited	16 825,35	16 825,35			
Jefferies and Company	1 000 000,00	1 000 000,00			
Kimse Yok Mu				10 000,00	10 000,00
Korean and Overseas Fans of Kim Hyun Joong	19 293,00	19 293,00			
Latin American Benevolent Foundation	25 000,00	25 000,00			
PriceWaterhouseCoopers	200 000,00	200 000,00			
Skanska USA Building, Inc.	50 000,00	50 000,00			
United Islamic Center	20 000,00	20 000,00			
United Nations Spouses Bazaar	35 113,43	35 113,43			
Western Union	150 000,00	150 000,00	100 000,00		
World Mission Society, Church of God	100 000,00	100 000,00			
<b>Total, Otros</b>	<b>4 362 072,83</b>	<b>4 362 072,83</b>	<b>521 080,00</b>	<b>128 926,48</b>	<b>128 926,48</b>
<b>Total</b>	<b>428 744 428,50</b>	<b>428 688 283,52</b>	<b>31 551 295,70</b>	<b>393 148 245,47</b>	<b>393 097 640,76</b>

## Notas:

- 1) Las contribuciones previstas están avaladas por anuncios verbales o documentos, pero no habían sido reconocidas oficialmente en los registros financieros de las Naciones Unidas al 30 de junio de 2011.
- 2) Los montos de las contribuciones recibidas pueden ser diferentes de las promesas registradas originalmente debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- 3) Después de finalizado el periodo del informe el 30 de junio de 2011, se registraron promesas de contribuciones de los Gobiernos de Bélgica, Ecuador, España, Finlandia, Israel, Japón, México, Polonia y la República Checa (monto adicional), y del Gobierno Regional de Flandes (Bélgica).
- 4) Después de finalizado el periodo del informe el 30 de junio de 2011, se recibieron contribuciones de los Gobiernos de Andorra, Ecuador, Finlandia, Israel, Japón, Polonia y la República Checa (monto adicional), y del Gobierno Regional de Flandes (Bélgica).
- 5) La Santa Sede y la Soberana Orden Militar de Malta son Observadores de las Naciones Unidas.

## Anexo III

**Total de fondos del Fondo central para la acción en casos de emergencia desembolsados, 1 de enero de 2010 a 30 de junio de 2011**

(En dólares de los Estados Unidos)

País	2010			2011		
	Respuesta rápida	Financiación insuficiente	Total desembolsado	Respuesta rápida	Financiación insuficiente	Total desembolsado
Afganistán		11 019 952	11 019 952			
Benin	4 390 369		4 390 369			
Bolivia	4 489 065		4 489 065	2 584 669		2 584 669
Burkina Faso	1 966 070		1 966 070			
Burundi					3 999 812	3 999 812
Camerún	652 684		652 684			
Chad	7 774 525	15 065 031	22 839 556	3 168 302	8 039 204	11 207 506
Chile	10 283 575		10 283 575			
China	4 719 705		4 719 705			
Colombia	3 640 647	2 966 719	6 607 366		2 939 401	2 939 401
Congo	6 084 203	2 883 496	8 967 699			
Côte d'Ivoire	412 313		412 313	10 299 134		10 299 134
Djibouti		2 999 757	2 999 757		2 998 322	2 998 322
Eritrea		5 972 098	5 972 098			
Etiopía		16 690 193	16 690 193		10 998 225	10 998 225
Filipinas		2 997 112	2 997 112			
Gambia	563 955		563 955			
Georgia	293 394		293 394			
Guatemala	3 376 068		3 376 068			
Guinea		1 971 425	1 971 425			
Haití	36 564 849		36 564 849	10 371 212		10 371 212
Honduras	1 553 005		1 553 005			
Irán (República Islámica del)					2 992 466	2 992 466
Iraq	1 500 000		1 500 000			
Kenya	10 048 510	9 981 466	20 029 976		5 993 848	5 993 848
Kirguistán	10 076 490		10 076 490			
Lesotho	645 959		645 959	1 347 306		1 347 306
Liberia				5 988 454		5 988 454
Libia				1 444 890		1 444 890
Madagascar	4 725 398		4 725 398		3 994 126	3 994 126
Malí	1 503 989		1 503 989			
Mauritania	1 751 722		1 751 722	679 425		679 425

<i>País</i>	<i>2010</i>			<i>2011</i>		
	<i>Respuesta rápida</i>	<i>Financiación insuficiente</i>	<i>Total desembolsado</i>	<i>Respuesta rápida</i>	<i>Financiación insuficiente</i>	<i>Total desembolsado</i>
Mongolia	3 556 532		3 556 532			
Mozambique	2 624 107		2 624 107	1 462 910		1 462 910
Myanmar	8 468 653	3 987 182	12 455 835		2 993 060	2 993 060
Namibia				1 175 941		1 175 941
Nepal	6 000 000	2 000 031	8 000 031			
Níger	29 015 516	5 999 924	35 015 440	3 747 218		3 747 218
Nigeria	1 999 202		1 999 202			
Pakistán	51 832 831		51 832 831	4 990 394		4 990 394
República Árabe Siria				720 988		720 988
República Centrafricana	3 102 465	2 997 013	6 099 478		4 999 120	4 999 120
República Democrática del Congo	5 090 973	24 035 653	29 126 626			
República Dominicana	1 941 576		1 941 576			
República Popular Democrática de Corea		13 440 519	13 440 519	9 983 492	4 999 783	14 983 275
Senegal	268 235		268 235			
Somalia	33 219 558		33 219 558		14 989 087	14 989 087
Sri Lanka	15 690 704		15 690 704	6 141 383	4 980 047	11 121 430
Sudán	23 856 917		23 856 917	7 829 172		7 829 172
Tayikistán	941 309		941 309			
Territorio Palestino Ocupado					3 972 686	3 972 686
Togo	2 613 675		2 613 675			
Túnez				4 997 940		4 997 940
Uzbekistán	2 981 631		2 981 631			
Yemen	1 139 692	14 163 186	15 302 878	6 291 413		6 291 413
Zimbabwe	10 439 418		10 439 418	3 999 494	4 995 491	8 994 985
<b>Total</b>	<b>321 799 489</b>	<b>139 170 757</b>	<b>460 970 246</b>	<b>87 223 737</b>	<b>83 884 678</b>	<b>171 108 415</b>

## Anexo IV

**Préstamos del Fondo central para la acción en casos de emergencia: estado de ingresos y gastos provisional para el período de 18 meses del 1 de enero de 2010 al 30 de junio de 2011**

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2010</i>	<i>1 de enero de 2011 a 30 de junio de 2011</i>	<i>Total 1 de enero de 2010 a 30 de junio de 2011</i>
<b>Ingresos</b>			
Ingresos por intereses devengados	1 535 733	630 650	2 166 383
<b>Total de ingresos</b>	<b>1 535 733</b>	<b>630 650</b>	<b>2 166 383</b>
<b>Gastos</b>			
Gastos de apoyo al programa (asociados en la ejecución)	–	–	–
<b>Total de gastos directos</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
Gastos de apoyo al programa (Naciones Unidas)			
<b>Total de gastos</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos</b>	<b>1 535 733</b>	<b>630 650</b>	<b>2 166 383</b>
Ajustes de períodos anteriores <sup>a</sup>	–	(400 000)	(400 000)
<b>Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos</b>	<b>1 535 733</b>	<b>230 650</b>	<b>1 766 383</b>
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	74 694 062	76 229 795	74 694 062
<b>Reservas y saldos de los fondos al final del período</b>	<b>76 229 795</b>	<b>76 460 445</b>	<b>76 460 445</b>

<sup>a</sup> Representa el pase a pérdidas y ganancias del préstamo a la OMS en 2004.

## Anexo V

## Préstamos del Fondo central para la acción en casos de emergencia, 1 de enero de 2010 a 30 de junio de 2011

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Organismo</i>	<i>País/región</i>	<i>Año del desembolso</i>	<i>Monto</i>
<b>Préstamos pendientes de pago al 1 de enero de 2010</b>			
OMS	Chad/Sudán	2004	400 000
PNUD	Sudán	2007	1 214 243
OCAH	Oficinas regionales y por países de la OCAH	2009	2 568 086
<b>Total</b>			<b>4 182 329</b>
<b>Préstamos desembolsados, 1 de enero de 2010 a 30 de junio de 2011</b>			
OCAH	Oficinas regionales y por países de la OCAH	2010	9 949 429
<b>Total</b>			<b>9 949 429</b>
<b>Préstamos reembolsados, 1 de enero de 2010 a 30 de junio de 2011</b>			
PNUD	Sudán	2007	198 207
OCAH	Oficinas regionales y por países de la OCAH	2009	2 568 086
OCAH	Oficinas regionales y por países de la OCAH	2010	9 949 429
<b>Total</b>			<b>12 715 722</b>
<b>Préstamos pasados a pérdidas y ganancias por la Oficina del Contralor de las Naciones Unidas, 1 de enero de 2010 a 30 de junio de 2011</b>			
OMS	Chad/Sudán	2004	400 000
<b>Total</b>			<b>400 000</b>
<b>Préstamos pendientes de pago al 30 de junio de 2011</b>			
PNUD	Sudán	2007	1 016 036
<b>Total</b>			<b>1 016 036</b>

*Abreviaturas:* OMS: Organización Mundial de la Salud; PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; OCAH: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.